

MESA 1. CIUDADANIZACIÓN

FRONTERAS: ESPACIOS COMUNES, CULTURA EN TRÁNSITO

ALEJANDRO HERNÁNDEZ

**Director de Estudios y Proyectos de la
Quinta Visitaduría General de la CNDH**

15 de marzo, 2005

En Tapachula, al menos una vez a la semana, un centroamericano pierde la vida o es mutilado al paso del tren. Cada día muere un mexicano en su intento por cruzar la frontera hacia Estados Unidos.

Dos fronteras, la misma tragedia. Los extremos del país son espejismo: el del sur para los centroamericanos que aspiran a trabajar en México o, en la mayor parte de los casos, que quieren atravesar todo el territorio mexicano para llegar a Estados Unidos; el extremo del norte, para los mexicanos, que por cientos de miles intentan cruzar la frontera con la esperanza de una oportunidad.

Todos en marcha al impulso de la necesidad, expulsados por el hambre. Diversas las edades, su equipaje es el mismo: la ansiedad de cumplir un sueño; diferentes los acentos, comparten el lenguaje; distintos los nombres, la piel los iguala en la hermandad, pero también en el estigma.

Estados Unidos, país de migrantes, se resiste a aceptarlos. Es selectivo su repudio, sin embargo. Los operativos tienen clara dedicatoria antilatina:

Los nombres varían pero el propósito es el mismo: en 1993, la operación Bloqueo, en El Paso; en 1994, la Operación Guardián, en San Diego; en 1995, la operación Safeguard, en Arizona Central; en 1997, la Operación Río Grande, en el sur de Texas.

Los operativos no contienen la migración, pero le imponen el sello de la muerte; se estima que estos operativos causaron la muerte de 1,870 migrantes.

A partir de la aprobación de la propuesta 200, las medidas antimigrantes se multiplican:

- En Los Ángeles, California, un Memorándum de Entendimiento entre las autoridades locales autoriza a los sheriff de esa ciudad a realizar labores de inmigración en las cárceles. (No ha entrado en vigor).
- En Arkansas, una iniciativa pretende restringir a los indocumentados los servicios públicos, evitar que ilegales participen en los comicios y negar servicios médicos prenatales a indocumentadas aseguradas.

- En Colorado, un grupo civil impulsa un plebiscito para poner en vigor una propuesta como la 200, y prohibir a indocumentados a adquirir propiedades en el estado.
- En California, se prepara una iniciativa similar a la propuesta 200. Grupos en Idaho, Nevada, Uta y Georgia impulsan leyes similares a la Propuesta 200. En suma, siete estados (Arkansas, Colorado, California, Idaho, Nevada, Uta y Georgia) están por seguir el ejemplo de Arizona.
- De particular importancia, por su alcance federal, es la llamada Ley de Identidad Real, aprobada ya en la Cámara de Representantes y actualmente discutida en el Senado, que consiste en continuar la construcción de bardas, aumentar las patrullas fronterizas y negar licencias de manejo a indocumentados, entre otras medidas.

Como para algunos todas estas medidas son insuficientes, grupos de civiles se aprestan impedir la entrada de migrantes:

- En Arizona, más de 700 de veteranos de guerra y ex policías se han inscrito en el proyecto Minuteman, que consiste en la vigilancia de la frontera para detectar migrantes y que empezará a operar el 1 de abril.
- Homeland Defense y el Ranch Rescue son organizaciones antimigrantes que reciben fondos económicos de 20 mil donadores.
- *No invaders.org* y *reportillegals.com*, portales de Internet en donde se exhorta a denunciar a ilegales.

Los cazailegales detuvieron a 751 mexicanos en los últimos cinco años.

Otras medidas antimigrantes están en proceso:

- HCR 2028 (niega fianza a indocumentados que cometan un crimen)
- HCR 2030 (plantea oficializar el idioma inglés en el estado).
- El procurador general estadounidense, Alberto González, pidió al Congreso aprobar una reforma de ley de migración que evite que migrantes criminales saturen al sistema judicial penal
- La Red Fronteriza en Pro de los Derechos Humanos de los Migrantes documentó más de 100 casos de violaciones a las garantías individuales de latinos, que fueron cometidos, en su mayoría, por policías de El Paso, Texas y de la oficina del sheriff

Acciones para bloquear el cruce de inmigrantes por la frontera

1. Construcción de una cerca de acero de 3.04 metros de altura, en San Diego y El Paso.
2. Vigilancia de la lanchas-patrulla en el Océano Pacífico.
3. Iluminación de alta intensidad (tipo estadio).
4. Sistemas de vigilancia a control remoto las 24 horas del día.
5. Durante el 2004 se usaron los *drones* que eran vehículos aéreos no tripulados que volaban a 3 mil metros de altitud.
6. incorporación del sistema IDENT que contiene huellas digitales, fotografías y datos personales de inmigrantes deportados.

Bloqueados los acceso urbanos, los migrantes enfrentan los riesgos extremos que la naturaleza dicta: de acuerdo con reportes de los consulados mexicanos, en 2002 murieron 371 mexicanos en cruces fronterizos; en 2003, 422; en 2004, 347.

En la otra frontera sur no es mejor el escenario. Durante 2004 y lo que va de 2005, la CNDH ha realizado más de 1600 visitas a las 83 estaciones migratorias o lugares habilitados como tales.

En general, persisten serias deficiencias en las instalaciones migratorias así como en el cumplimiento de las Normas para el Funcionamiento de las Estaciones Migratorias, emitidas por la Secretaría de Gobernación en 2001.

Estos puntos de aseguramiento presentan, entre otras, las siguientes deficiencias:

- Carecen de dormitorios
- No tienen áreas especiales para personas con enfermedades infectocontagiosas.
- No cuentan con agentes mujeres para la custodia de las aseguradas.
- No se les proporciona a los asegurados colchón y cobertor
- No cuentan con instalaciones sanitarias higiénicas y funcionales
- No cuentan con servicio médico.
- No se da aviso a las autoridades consulares de los asegurados.

Algunas presentan hacinamientos, lo que agudiza las consecuencias de sus deficiencias.

Del Programa de Visitas 2005 se derivará un Informe Especial que se presentará en el transcurso del año.

Quejas de migrantes

Durante 2004, el área de migrantes recibió 129 quejas y concluyó 126.

En atención a que el artículo 4 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos establece criterios de rapidez y, en su caso, de inmediatez en la atención a las violaciones a los derechos humanos, las quejas se resolvieron por diferentes vías.

Una con recomendación, 29 se resolvieron durante el proceso, 17 mediante conciliación y 44 a través de la orientación correspondiente.

Hubo, además, 20 casos de desistimiento o de falta de interés por parte del propio quejoso, entre otras formas de conclusión de los expedientes, además de los innumerables casos de solución inmediata en el lugar de los hechos, especialmente en el interior de las estaciones migratorias.

A partir de 2005, año de su creación, la Quinta Visitaduría General ha iniciado el levantamiento de Quejas de Oficio, de las que en lo que va del año se han iniciado 15.

Las quejas de los migrantes están relacionadas principalmente con:

- Aseguramiento indebido
- Dilación de trámites
- Discriminación
- Trato cruel y/o degradante
- Violación a los derechos de los migrantes por deficiencias en el cumplimiento de las Normas.

Las autoridades federales más señaladas en la presentación de las quejas son: Instituto Nacional de Migración, Procuraduría General de la República, Secretaría de la Defensa Nacional, y, en menor medida, Secretaría de Marina, Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría de Relaciones Exteriores.

Las violaciones a los derechos humanos cometidas por las policías estatales y municipales son competencia de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos.

Más allá de los límites que nos imponemos los estados, las expresiones culturales florecen, ya que el hombre encuentra en estas manifestaciones la forma de aprehender el mundo, descifrarlo y compartir su visión.

Las fronteras son límites entre los estados. No borran la unidad cultural, ni la historia común. Necesarias para la jurisdicción, son barreras insuficientes al movimiento de las culturas. Se pueden abrir las puertas a esta transfusión cultural o se puede intentar cerrarlas. La migración es cultura en tránsito que es sometida al rechazo y que a veces arraiga en los caminos. Más allá de las fronteras, la vida propia de la cultura es una vertiente de enriquecimiento.

La discriminación y la xenofobia son expresiones de intolerancia y consecuencia de la convicción que enaltece lo propio y menosprecia lo ajeno. Los abusos en contra del migrante y el trato cruel e indigno violan sus derechos humanos, incluso el máspreciado: el derecho a la vida.

La vida, los derechos humanos y la cultura son inherentes a las personas. La falta de documentos no le quita sus derechos humanos al migrante. Los derechos humanos no son de papel.

NUEVOS CONTEXTOS ECONÓMICOS Y POLÍTICOS PARA LOS FLUJOS MIGRATORIOS.

Ana María Aragonés

INTRODUCCIÓN

A partir de los años 90', se empieza a desarrollar un nuevo patrón migratorio que presenta un conjunto de características, todas ellas vinculadas a la forma en la que Estados Unidos se ha incorporado a la globalización.

Por un lado, surgen nuevos destinos migratorios en Estados Unidos, lo que supone que los Estados tradicionales están perdiendo fuerza ante estas nuevas regiones receptoras las cuales, en su inmensa mayoría no habían recibido nunca, o por lo menos, no en esas cantidades, trabajadores migrantes.

Estas regiones tienen la particularidad de que son altamente productoras de bienes agroalimentarios, debido a que Estados Unidos, bajo la nueva situación del mercado mundial ha favorecido un explosivo crecimiento de ciertos sectores productivos como son la agricultura de trabajo intensivo y las industrias procesadoras de carne, sectores cuya característica ha sido la incorporación creciente de fuerza de trabajo migrante documentada, pero de manera muy particular de indocumentados debido a que no tiene contingentes internos suficientes que le permitan mantener ese ritmo de producción. Entre estos migrantes se cuentan por supuesto los latinoamericanos en general, pero de manera muy particular, los trabajadores mexicanos.

Esto le permite a Estados Unidos alcanzar altos niveles de productividad sin necesidad de hacer mayores inversiones en tecnología y lo ha convertido en uno de los principales productores agroalimentarios a nivel mundial. A través de esta estrategia, pretende mantenerse como país hegemónico en este rubro.

Sin embargo, ahora enfrenta la gran competencia de Europa y otros países que empiezan a destacar en el entorno mundial de productos agroalimentarios. Precisamente por ello, ante la descarnada competencia con otros países y regiones, los requerimientos de trabajadores migrantes y en su caso indocumentados resulta más que nunca central para mantenerse como hegemónico en la alimentación mundial.

Sin embargo, las necesidades crecientes de la economía se enfrenta a una contradictoria política migratoria que ha favorecido un incremento, como nunca antes visto, de los trabajadores indocumentados,

NUEVOS CONTEXTOS ECONÓMICOS Y POLÍTICOS PARA LOS FLUJOS MIGRATORIOS.

Globalización y el fenómeno migratorio.

Desde finales del siglo XX se ha generalizado la idea de que uno de los acontecimientos más destacados, y por otro lado peligroso, es la explosión del fenómeno migratorio, flujos que se desplazan a lo largo y ancho del planeta de manera por demás caótica y

desproporcionada. Esto ha dado lugar a un conjunto de medidas antiinmigrantes por parte de los países tradicionalmente receptores que ha exacerbado el racismo y la xenofobia y por supuesto se producen cada vez más las tragedias de las que todos hemos sido testigos: muertes de miles de migrantes que intentan pasar en la frontera de México-Estados Unidos, los balseros que intentan llegar desde África hasta España, etc. etc.

Sin embargo, si observamos las estadísticas que nos presenta Naciones Unidas veremos que cuando se compara la migración actual con la de otros periodos históricos, como las llamadas “migraciones clásicas” del siglo XIX que fue el momento culminante de los flujos migratorios, las de ahora representan una proporción muchísimo menor.

¿De donde viene la idea de la explosión de la migración? Pues proviene, en parte, en que en estos momentos la proporción de trabajadores indocumentados en relación con los trabajadores legales ha alcanzado cifras muy altas, por momentos hasta parecerían estar por encima de los documentados, dando la sensación de pérdida de control de las fronteras. ¿Por qué se produce esta situación y por qué ahora hay una tremenda restricción de los flujos migratorios, a diferencia de lo sucedido en otros momentos históricos en los que prácticamente no había políticas tan claramente antiinmigrantes y ¿cuál es el efecto de esta regresión para estos trabajadores?

Habría que decir que en los periodos anteriores y yo señalaría fundamentalmente las migraciones clásicas del siglo XIX y principios del XX y las que se producen después de la Segunda Guerra Mundial, no se habían producido obstáculos al libre tránsito de los factores de la producción: trabajo, capital y mercancías pues se habían desplazado prácticamente sin obstáculos. Sin embargo en momentos de la globalización, en donde se pregonaba la absoluta liberalización, lo que encontramos es libertad de movimiento para el capital y las mercancías pero restricciones para el trabajo. ¿Por qué se impide el libre tránsito de uno de los factores de la producción? ¿Cuál es la funcionalidad de los trabajadores indocumentados migratorios para los países que reciben a estos trabajadores?

La situación de los inmigrantes en Estados Unidos.

Los inmigrantes en los Estados Unidos componen una parte cada vez mayor de la fuerza de trabajo caracterizada como de bajos salarios. Los inmigrantes participan con el 11 por ciento de la población residente y corresponde al 14 por ciento de todos los trabajadores. Los inmigrantes reciben pagos menores que el promedio de los trabajadores nativos.

Por otra parte el 59 % de los trabajadores nativos de bajos salarios son mujeres, en tanto que entre los inmigrantes los trabajadores de bajos salarios son en su gran mayoría hombres.

En las dos últimas décadas el incremento de la fuerza de trabajo en los Estados Unidos ha crecido de forma sensible debido a la incorporación de trabajadores migrantes. En el año 2002 había 125.3 millones de trabajadores en Estados Unidos, de los cuales 17.9 millones son extranjeros. Hay 43.2 millones de trabajadores con bajos salarios, y de estos el 8.6 por ciento son extranjeros. El 48% de todos los trabajadores inmigrantes ganan menos del doble del salario mínimo, comparado con el 32% de los trabajadores nativos. El promedio salarial de los trabajadores inmigrantes de bajos salarios fue de 14,400 dólares en 2001.

Y dos de cada cinco inmigrantes de bajos salarios son indocumentados.

En relación con la población latina, del 11% de todos los inmigrantes, el 51% son latinoamericanos y los mexicanos son el grupo mayoritario con el 27% que si se añade a los centroamericanos nos da un total del 33%. (Censo del 2000)

De acuerdo con el Urban Institute en 2002 había un total de 9.3 millones de trabajadores indocumentados en los Estados Unidos. Ellos representan el 26% del total de la población extranjera. En cuanto a los países de origen destaca México con más de la mitad de trabajadores indocumentados (57% del total, es decir, 5.3 millones). Otros 2.2 millones, es decir, 23% provienen de otros países latinoamericanos. Cerca del 10% tienen como origen países de Asia, 5% de Europa y Canadá y el último 5% del resto del mundo.

Prácticamente todos los indocumentados hombres participan en la fuerza de trabajo (96%), excediendo las cifras de los trabajadores migrantes legales o de los trabajadores estadounidenses y esto es así porque son hombres jóvenes y es menos probable que tengan alguna discapacidad, estén retirados o estudiando.

Los trabajadores indocumentados representan menos del 10% de los 43 millones de trabajadores de bajos salarios en los Estados Unidos.

Por lo tanto, la primera conclusión a la que llegamos es que no estamos ante un fenómeno explosivo pero si ante un fenómeno de trabajadores que se mueven y trabajan sin documentos en los países receptores de forma cada vez más creciente y que tiene efectos muy perniciosos para los migrantes como son la sobreexplotación, la constante violación a sus derechos humanos y el incremento de la xenofobia y el racismo. Los migrantes son utilizados como “chivos expiatorios” de los problemas que viven la economía. Las causas que han exacerbado la polarización social no son visibles, pero los migrantes si lo son, por lo que es muy fácil señalarlos como los perturbadores del orden económico.

Factores de expulsión y factores de atracción.

Es importante destacar que la migración si bien es producto de las desigualdades que el sistema genera, producto de la pobreza de los polos expulsores y de la regresiva distribución del ingreso en esos países, el círculo migratorio sólo se completa si por el otro lado se encuentra un polo de atracción que ejerce una especie de imán y que recibe a los migrantes por necesidades económicas y por la falta de contingentes internos para llevar a cabo los diversos procesos productivos.

En el caso de México, su incorporación a la globalización y la aplicación del modelo neoliberal ha repercutido de manera por demás negativa en los sectores rurales y urbanos. Parece claro que las transformaciones neoliberales que han devastado al campo mexicano han favorecido el incremento de una fuerza de trabajo excedentaria que rebasa la función del ejército industrial de reserva interna y está en condiciones de responder a los factores de atracción.

La firma y puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio desde 1994 con Estados Unidos y Canadá ha tenido consecuencias devastadoras sobre el campo mexicano. Esto ha creado por un lado la dependencia alimentaria de México respecto de los Estados Unidos (Schwentenius y Gómez Cruz, 2001) y ha convertido a los campesinos en una mano de obra excedentaria para las necesidades de la agricultura (Rubio, 2001). Es decir

que como país al perder autosuficiencia alimentaria, no sólo tenemos una situación de enorme debilidad y subordinación ante Estados Unidos del cual dependemos pues importamos muchos de nuestros granos básicos, sino que ahora la población que estaba ocupada en el campo mexicano tiene que emigrar para llevar a cabo los mismos trabajos que ya no pueden realizar en México. Es una enorme paradoja.

Las políticas de apertura comercial le impidieron fortalecer a los sectores productivos internos que se vieron sobrepasados por la competencia internacional. La mayoría de las pequeñas y medianas empresas, que son las más importantes generadoras de empleo, tuvieron que cerrar sus puertas.

Esto ha dado lugar a un proceso de maquilización del país. De acuerdo con algunas fuentes, se señala que el TLC ha tenido un efecto positivo sobre nuestras exportaciones pues de 60 mmd que exportábamos en 1994, ahora alcanzamos 160mmd. Pero lo que no se dice es que 120mmd proviene de la maquila y 20mmd de las exportaciones por concepto del petróleo. Esto confirmaría el hecho de que no hemos incentivado una planta productiva industrial necesaria para transitar hacia un camino de desarrollo equilibrado.

Por su parte Estados Unidos se ha incorporado a la globalización mundial incrementando de forma por demás explosiva ciertos sectores productivos como son la agricultura de trabajo intensiva, las industrias procesadoras de carne, pescado y pollo. Sectores cuya característica ha sido la incorporación creciente de fuerza de trabajo migrante documentada, pero de manera muy significativa de mano de obra indocumentada. Esto le ha permitido a Estados Unidos convertirse en uno de los principales productores de productos alimenticios a nivel mundial. La elevada competitividad de sus productos se la debe más que a las innovaciones tecnológicas a la incorporación de fuerza de trabajo migrante, fundamentalmente indocumentada a la que se le pagan bajos salarios y gozan de pocos o prácticamente nulos beneficios laborales y sociales.

Estados Unidos ha sido el país hegemónico por excelencia a nivel de la alimentación mundial, sin embargo la Unión Europea ha entrado claramente en competencia con Estados Unidos y busca limitar el dominio mundial en el sector agrícola y esto ha hecho que ambos hayan incrementado el nivel de subsidios otorgados a sus respectivos sectores. Esta lucha creciente por dominar el mercado mundial ha creado para las economías subdesarrolladas gravísimos problemas ya que difícilmente puede competir con ellos, creando una profunda devastación en el campo y por supuesto la consecuencia directa es la migración de los trabajadores.

El mercado laboral de Estados Unidos no es suficiente para atender a las demandas de estos sectores, en gran parte debido a las precarias condiciones en las que tienen que laborar los trabajadores, pues en el sector agrícola las condiciones de vida y de trabajo son cada vez más duras. Esto ha hecho que los trabajadores nativos hayan ido abandonando el sector buscando lugares menos duros y de mejores salarios. De acuerdo con un reporte del Departamento del Trabajo (US Departamento of Labor to Congreso:2000) todo esto ha dado lugar a una oferta de trabajadores agrícolas con una larga proporción de trabajadores indocumentados, ya que los migrantes permanentes y los nativos se están desplazando hacia sectores mejor remunerados.

El sector agrícola presenta características muy especiales pues excluye a los trabajadores de las leyes de protección y a algunos de ellos hasta de la protección del salario mínimo, niega a muchos el derecho de pago de horas extras y están también excluidos de otras

protecciones laborales que si gozan otros empleados, como es el derecho de organizarse para la negociación colectiva. Muchos granjeros están exentos de la obligación de proveer agua potable para beber, baños y facilidades para lavarse las manos. Los estándares sanitarios no aplican a muchas granjas. Estas exclusiones de la protección legal tienen impactos negativos en los trabajadores agrícolas nativos que buscan ocuparse en otros sectores. De ahí la necesidad creciente de Estados Unidos por trabajadores migrantes y básicamente indocumentados que son a los que de mejor forma puede aplicarse condiciones tan lesivas, justamente por la debilidad legal que enfrentan.

La industria agrícola desde los años 90' ha experimentado un explosivo crecimiento pues la demanda por sus productos se ha incrementado sustancialmente. La facilidad y desarrollos tecnológicos en los transportes y el almacenamiento, así como los cambios en los gustos del consumidor y las preferencias que favorece las frutas y vegetales han facilitado esta expansión. El consumo *per capita* de pollo por primera vez sobrepasó el consumo por habitante de cerdo y carne desde los años 70' y esto debido mayormente a que los productores de pollo pudieron reducir el costo y los precios en forma por demás dramática. Bajar los precios de los productos no puede desvincularse de la gran cantidad de trabajadores inmigrantes legales e indocumentados que se encuentran laborando en ese tipo de plantas.

Las procesadoras de carne utilizan otra estrategia para incrementar la productividad y responder a las necesidades tanto de la competencia interna como internacional y ha sido imprimirle más velocidad a las líneas de producción, sin tener que hacer mayores inversiones en tecnología. Esto ha tenido terribles consecuencias para los trabajadores, pues se trata de industrias consideradas por el Departamento del Trabajo como las más peligrosas de Estados Unidos, pero sin duda le han permitido a los empresarios incrementar sus beneficios.

Por lo tanto, mientras los empresarios incrementan sus beneficios y las ventas crecen de forma por demás extraordinaria, los trabajadores de ninguna manera comparten estos beneficios a través del incremento de sus salarios. De hecho de acuerdo con el Departamento del Trabajo, los trabajadores agrícolas han visto perder cerca del 10% de su capacidad de compra en la última década. Y aquí volvemos a encontrar el fenómeno del trabajador indocumentado pues el 50% de los trabajadores agrícolas son trabajadores indocumentados.

En cuanto a las procesadoras de pollo, un estudio del Departamento del Trabajo de Estados Unidos (Department of Labor:2001) encontró que un tercio de las plantas procesadoras de pollo en Estados Unidos no acataban los estándares de la Protección al Trabajo ni por sus salarios en relación con las horas trabajadas ni por las condiciones en las que se desarrolla el trabajo. Este estudio encontró que a muchos trabajadores no se les pagaron las horas extras como se requería y tenían deducciones ilegales tomadas de su pago. Algunas de estas plantas contrataban trabajadores por debajo de la edad de los 16 años

Investigación en la Península de DELMARVA

En el año 2000-2001 tuve la oportunidad de ir a trabajar como profesor invitado Fulbright a la Universidad de Salisbury, en el estado de Maryland en los Estados Unidos. Esto me permitió adentrarme en el terreno de los nuevos procesos que se estaban produciendo en los Estados Unidos en relación con los flujos migratorios. Y lo primero que observamos

es que se estaban creando lo que se ha denominado como “nuevos destinos migratorios”. Es decir, si bien los flujos migratorios seguían dirigiéndose a destinos tradicionales como California, Texas, Arizona, Nueva York, etc, desde los años 90’ los migrantes estaban llegando a nuevos destinos, algunos de los cuáles prácticamente nunca había recibido migraciones. Justamente la Universidad de Salisbury se encuentra en la llamada Península de Delmarva y es uno de esos nuevos destinos migratorios.

La Península de Delmarva es una larga península que se encuentra en la costa este de los Estados Unidos y que ocupa parte de tres estados: Delaware, Maryland y Virginia. El nombre proviene de las primeras letras de cada estado. Tiene una extensión de cerca de 300 kilómetros de largo por 100 kilómetros de ancho. Está rodeada por la Bahía de Chesapeake en el oeste y por el océano Atlántico por el este. Es una región que ha estado relativamente aislada y cuya migración data de la época colonial y de los periodos de la esclavitud en Estados Unidos. Ha tenido muy poco contacto comercial internacional por lo que puede considerarse como histórica y culturalmente aislada.

El puente que conecta a la Bahía de Chesapeake fue construido en 1952, es decir, trescientos años después del asentamiento europeo y africano. Aún ahora sólo hay otros dos puentes, uno en el occidente y otro en el sur el Chesapeake Bay Bridge que tiene largos túneles que conectan a la Península con la tierra firme. Dover es la capital de Delaware que se encuentra en el noreste pero el centro comercial principal es Salisbury, Maryland en el centro de la península.

Aún cuando la región tiene algunas ciudades con algunos cientos de miles de personas, en general se trata de una región rural, conservadora y culturalmente muy distante de estas metrópolis.

Por eso la presencia de mexicanos y otros latinos asentados en la península es algo realmente notable. Debido a la situación mencionada, el explosivo crecimiento de inmigrantes latinos, de manera especial de trabajadores mexicanos entre los años 1990 y 2000 ha llamado poderosamente la atención ya que en algunos condados este crecimiento ha sido de más del cien por ciento y en otros ha llegado a más del 1000 por ciento lo que en números absolutos pasó de una pequeñísima cantidad a cientos y miles en esos mismos lugares.

La porción más importante de extranjeros Latinos/Hispanos son los mexicanos, seguido inmediatamente después por su importancia numérica por los guatemaltecos. El rápido crecimiento de la población hispana en comunidades tan pequeñas ha remodelado el paisaje demográfico.

Esta investigación, fue realizada conjuntamente con el Dr. Timothy Dunn del Departamento de Sociología de la Universidad de Salisbury. Y tuvo dos momentos, los años 2000-2001 y un segundo periodo entre 2003-2004. En la primera parte tuvimos la oportunidad de entrevistar a cerca de 90 trabajadores migrantes, en su mayoría fueron mexicanos, así como a diversos actores sociales entre los que hay que destacar a una inmigrante que llegó a tener un puesto destacadísimo en uno de los más importantes sindicatos y que ha jugado un papel central a favor de los trabajadores, algunas ONG’s de tipo religioso que apoyan de muy diversas maneras a los migrantes, así como a grupos de abogados y activistas sociales que trabajan en favor de los inmigrantes. En el segundo periodo aplicamos una encuesta a 185 trabajadores inmigrantes.

Lo que explica que esta región haya recibido tan extraordinaria cantidad de migrantes es la reubicación así como una profunda reestructuración productiva de las llamadas procesadoras de pollo desde mediados de los años 80'. Antes se encontraban en áreas urbanas en las que los salarios eran altos y en la mayoría de ellas los trabajadores estaban sindicalizados. Con la reubicación todas estas condiciones se revirtieron para los trabajadores pues los salarios bajaron de manera estrepitosa, en relación con lo que pasaba en las áreas urbanas y prácticamente perdieron la sindicalización.

Este intenso proceso de reestructuración productiva tiene como objetivo la elevación de la competitividad. Los beneficios fueron muchos pues por un lado el propio gobierno ofrecía una serie de exacciones fiscales, hay una menor supervisión en cuestiones de contaminación, pues son industrias altamente contaminantes, requieren de una gran cantidad de agua y en las áreas rurales la tienen en abundancia, además se encuentran cerca de los insumos: de las granjas de pollos, de los cultivos que requieren para alimentar a los pollos etc. todo lo cual favorece bajar los costos de producción.

No hace mucho tiempo era muy común ver una suerte de circularidad entre los inmigrantes, ellos trabajaban en alguna región y se movían a otro estado. Y de esta forma iban siguiendo las diferentes épocas de los cultivos, de manera que era bastante común verlos iniciar su movimiento desde Florida y continuaban su recorrido hasta llegar a los estados del norte. Y volvían a Florida para reiniciar el camino de acuerdo a las épocas de los cultivos. Ahora la mayoría de los inmigrantes llegan directamente a estos nuevos destinos, y provienen también de Estados de México que por primera vez están incorporándose a los flujos migratorios. Y por supuesto esto trae consecuencias tanto para las comunidades receptores y para las comunidades expulsoras.

Migración en la Península de Delmarva

La Península de Delmarva ha visto un crecimiento explosivo de migrantes latinos, entre los cuales los mexicanos tienen una participación muy importante. Y este flujo se inicia básicamente desde mediados de los años 90' y continúa sin cesar en estos momentos.

La explicación de esta situación es la llegada de las procesadoras de pollo a la región que tiene ventas por más de mil millones de dólares por año. En la región se encuentran 13 plantas procesadoras de pollo en las que se procesan 11 millones de pollos cada semana y emplean cerca de 21,000 hombres y mujeres. (Harrowitz, Roger1999).

Al mismo tiempo, y vinculado a la industria pollera, está la agricultura de la región en la que se cultivan aquellos productos que son utilizados para alimentar a los pollos. Si bien algunos productos agrícolas han tenido algunos problemas, hay otros que se están expandiendo, como los tomates. Por otro lado han crecido de manera importante también las industrias de invernadero y el turismo pues en la Península de Delmarva se encuentra la muy famosa playa llamada Ocean City que requiere una gran cantidad de mano de obra para los servicios. Habría que señalar que, según han comentado algunas autoridades, los estadounidenses tienen miedo de salir al exterior de vacaciones, prefieren quedarse en el país, todo lo cual finalmente redundará en beneficio del sector turístico nacional.

Otro sector que está incorporando una gran cantidad de migrantes indocumentados, en su mayoría es el sector de la construcción pues la región está viviendo un momento económico de crecimiento.

Hay muchos autores que señalan que los migrantes impiden la aplicación de innovaciones tecnológicas pues a los industriales les sale más barata la mano de obra migrante. Sin embargo lo que hay que señalar es que esto es equivocado ya que estas industrias, no pueden mecanizarse más de lo que han alcanzado ya que la competencia y los pequeños márgenes de ganancia exigen mantener bajos costos de trabajo. Por otro lado, hay procesos que no se pueden mecanizar, como es el deshuesado del pollo que tiene que ser manual, de lo contrario se pierde mucho del producto.

Otro argumento que suele escucharse en contra de los trabajadores migrantes indocumentados es que están toman los puestos de los trabajadores nativos. Sin embargo, cuando esto lo ponemos en la perspectiva de los números nos daremos cuenta de lo erróneo del argumento. Es decir, en Estados Unidos hay 43 millones de trabajadores de bajos salarios, y los trabajadores indocumentados representan sólo el 10% de estos trabajadores de bajos salarios. Por otro lado, de acuerdo con un estudio del Departamento del Trabajo, el número de trabajos que requieren poca capacitación se incrementará de 53.2 millones en el año 2000 a 60.9 millones en el año 2010 es decir un incremento neto de 7.7 millones. Y la oferta de trabajadores estadounidenses que desean llevar a cabo este tipo de trabajo decae dramáticamente no sólo porque hay un envejecimiento de la población sino porque los niveles de educación se han incrementado.

Por lo tanto lo que es una realidad es que la Península de Delmarva está requiriendo importantes contingentes de trabajadores, y al no tener suficiente oferta interna, eso explica que se haya incrementado de manera tan extraordinaria.

Lo novedoso es que los migrantes están llegando directamente a estos “nuevos destinos migratorios” no pasan primero por otros estados del país vecino, y esto es una novedad. Ahora bien, lo que hay que destacar es que de la misma manera que hay nuevas regiones de destino migratorio, hay nuevos estados que se están incorporando a la expulsión de la fuerza de trabajo.

Uno de los resultados de nuestra investigación es que estados tales como Veracruz, se ha convertido en uno de los más importantes expulsores de migrantes y se encuentran trabajando en la Península de Delmarva. Habría que destacar que otro estado como Chiapas, a pesar de que se trata de uno de los Estados más pobres de la República Mexicana, con una gran similitud con otros Estados que han sido tradicionalmente expulsores de trabajadores tales como Oaxaca y Guerrero, no había tenido como tradición la emigración, lo que permitió el refuerzo de sus tradiciones pues el tejido social no se había roto al no haber sufrido los efectos de la migración. Esto explicaría en alguna medida que hubiera surgido un levantamiento como el del EZLN con un proyecto que rebasaba las fronteras del propio estado de Chiapas. Ahora, desafortunadamente, al no haber atendido a sus reclamos, al haberse negado a aceptar los Acuerdos de San Andrés y su ley indígena, se ha generado una situación de tal precariedad que desafortunadamente ha dado lugar a que también ese estado se inicie como expulsor de fuerza de trabajo.

Es muy común escuchar que los trabajadores indocumentados se benefician de una serie de programas que ofrece el gobierno estadounidense y que no pagan impuestos. Esto es totalmente falso. Lo que pudimos observar en nuestra investigación es que el 90% de los trabajadores si bien son indocumentados laboran con papeles falsos. Y por ello, a estos

trabajadores se les descuentan impuestos. Aquí el problema es que precisamente por tener papeles falsos no pueden pedir el reembolso. De acuerdo con un estudio del Washington Post, el gobierno de los Estados Unidos gana al año más de 4 mil millones de dólares por este concepto. Además, esta condición de indocumentados les impide, lamentablemente, gozar de algunos programas que en otras condiciones podrían tener, tales como estampillas para comida, salud, etc. De tal suerte que también cae por tierra la idea de que ellos gastan más en ese tipo de beneficios sociales que lo que pagan en impuestos.

Propuesta de un acuerdo migratorio

Es importante situar en este contexto la propuesta de un acuerdo migratorio que fue presentada por el presidente George W. Bush el día 7 de enero del 2003. Sin duda que haber puesto sobre la mesa de discusiones el tema migratorio a tan altos niveles tiene su efecto, y en ese sentido habría que darle crédito al presidente de los Estados Unidos. Sin embargo, parece claro que fue, una vez más una estrategia electoral pues seguimos en el limbo.

Sin embargo, vale la pena señalar los principios sobre los que se basa la propuesta y es el reconocer que hay una gran cantidad de trabajadores indocumentados en Estados Unidos, y reconocer que esta situación es producto de que no hay ninguna forma legal de entrar a los Estados Unidos. Hay dos maneras: una con visa de trabajador, que está restringida a una cuota que se sitúa entre más o menos 150,000 personas. Por otro lado, se encuentra las llamadas green card, es decir tarjetas de residencia permanente que tienen una cuota entre 140,000 y que aumentan a 480,000 si se cuentan las visas para sus familiares. De tal manera que deja poco espacio para nuevos migrantes, pues no se sabe bien a bien si los familiares se incorporan al mercado laboral.

De tal modo que, como señala la propia propuesta, ¿cómo puede la economía del país satisfacer las necesidades crecientes de trabajadores si no hay forma legal para entrar? El resultado es un incremento de la migración indocumentada y con ella todas las patologías que vienen acompañadas, básicamente los llamados *polleros* o *coyotes* que se están aprovechando de esta situación. Si antes cobraban entre 500-600 dólares por pasar a una persona en los 80' y principios de los 90' ahora cobran entre 1500-3000 dólares que se ha convertido en un nefasto negocio. De acuerdo con un reporte de *La Jornada* (3 de septiembre 2004), el negocio de los traficantes de migrantes les reporta 320 millones de dólares sólo en Arizona, que se ha convertido en el paso más importante después de que los otros pasos tradicionales se han reforzado con la Patrulla Fronteriza y ha obligado a los migrantes a cruzar por regiones totalmente inhóspitas y peligrosas como es el desierto de Arizona.

La propuesta del presidente Bush se refiere básicamente a un programa de trabajadores temporales, sin especificar el sector. Es decir pueden ser desde enfermeras, sector agrícola, industria, etc. Y este programa es tanto para los trabajadores que se encuentran residiendo en Estados Unidos de manera indocumentada como para aquellos que quisieran aplicar desde México a este programa. Se señala que se ofrece la misma protección que a los trabajadores estadounidenses y salario mínimo.

Se trata de un trabajo temporal por tres años con posibilidad de renovarse por otros tres años, aunque esto no fue claramente especificado, ni cómo ni cuándo puede ser posible. Por otro lado, se habla de la posibilidad de residencia permanente, pero esto tampoco quedo claro.

Otro supuesto del programa de trabajador temporal se refiere a que aquellos que ya estuvieran trabajando en los Estados Unidos de forma indocumentada podrían participar pero tendrían que pagar una multa, no así aquellos que llegaran directamente bajo el programa.

Críticas a la propuesta de trabajador temporal del presidente Bush

Para algunos trabajadores puede ser interesante pues algunos de ellos pretenden estar un periodo corto trabajando en el país, sin embargo muchos se quieren quedar en Estados Unidos. Y esto fue muy claro en nuestras entrevistas. Por otro lado hay que pensar en esos millones de inmigrantes que llevan años trabajando en Estados Unidos, y que tienen hijos nacidos en ese país y que por lo tanto deben ser considerados como ciudadanos estadounidenses. De acuerdo con el Urban Institute hay cerca de 3 millones de niños nacidos en Estados Unidos. Para estos trabajadores el proyecto del presidente Bush es inviable. ¿Cómo decirles a esos trabajadores, que tienen hijos y muchos años viviendo en el país que puede estar tres años y quizá seis, pero después tiene que volver a México? Aunque por supuesto no todos los trabajadores querían quedarse, pero las terribles leyes antiinmigrantes los han obligado a permanecer mucho más tiempo pues los pasos por la frontera son simplemente una tragedia, lo que ha producido los miles de muertos en la frontera.

Por lo tanto un programa de trabajadores migratorios que no plantee la posibilidad de la residencia permanente para aquellos que lo deseen, es absolutamente inadecuado. Por otro lado, hablar de que tendrían las mismas leyes que rigen para los otros trabajadores nativos y afirmar que se les pagaría un salario mínimo, es cuestionable pues el salario mínimo es totalmente insuficiente, y hemos visto que las leyes que rigen tanto en el sector agrícola como en las industrias polleras son realmente inaceptables.

El haber aplicado leyes antiinmigrantes como la de 1996 ha sido una de las causas que ha dado lugar a la proliferación de la migración indocumentada y de las muertes por demás dramáticas en la frontera. Las malas leyes han provocado víctimas, los trabajadores y devastación para las familias mexicanas, y se han incrementado los delincuentes, los *polleros* y *coyotes*, que lucran con la necesidad de los trabajadores cobrándoles cifras cada vez más estratosféricas. Habría que recordar que la terrible ley contra las bebidas alcohólicas en los años 20' produjo criminales.

México se está beneficiando de estos trabajadores pues está recibiendo el dinero de estos migrantes a través de las remesas cuyo monto, de acuerdo con informes dados a conocer por el Banco de México alcanzaron durante esta administración gubernamental 41 mil 477.5 millones de dólares hasta julio de 2004. Esos recursos fueron suficientes para pagar 98 por ciento de los intereses de la deuda externa total del país, los cuales significaron una salida de 42 mil 302.7 millones de dólares en el mismo periodo. (*La Jornada* 3 de septiembre 2004)

Futuro de la migración mexicana

Sin duda que la emigración de mexicanos hacia los Estados Unidos va a continuar pues las condiciones del país y la falta de una política del gobierno mexicano en materia industrial y agrícola, no permite suponer que pueda revertirse la tendencia.

Por otro lado, la situación laboral de Estados Unidos tampoco permite pensar que dadas las condiciones demográficas de ese país, dejarán de requerir la fuerza de trabajo migrante. Habría que recordar que el llamado baby boom está llegando a 22 millones de personas y en menos de quince años estarán en condiciones de jubilarse. Por lo tanto, serán los migrantes y sus hijos, a través de sus impuestos quienes paguen los fondos de jubilación.

La reducción de la tasa de natalidad afecta al mercado laboral y como dice un autor “a menos a que encontremos nuevas maneras para incrementar nuestra productividad, vamos a tener que traer más simplemente para mantener la tasa de crecimiento y me estoy refiriendo a más trabajadores migrantes para ocupar puestos en todos los niveles” (Miller, 1998)

Por otro lado, los migrantes seguirán moviéndose hacia nuevos puestos de trabajo, pues lo que hemos observado es que aún sin papeles los trabajadores indocumentados presentan una gran movilidad pues no aceptan pasarse toda una vida en un trabajo que les reporta demasiados inconvenientes, por lo que la progresión ocupacional es un hecho entre ellos.

Por su parte los proveedores de servicios irán incrementando su interés por proteger a esta población creciente de trabajadores y cada vez encontramos más organizaciones que están dedicadas a la protección de estos trabajadores.

Bibliografía

Horowitz, Roger y Mark J. Miller. 1999, **"Immigrants in the Delmarva Poultry Processing Industry: The Changing Face of Georgetown, Delaware and Environs"**. Ocasional Paper No. 37. <http://www.udel.edu/poscir/mjmiller/georgetown.htm>

Miller, John, 1998. **"The Politics of Permanent Immigration (Need For Migrant Labor)**. Octubre . <http://www.findarticles.com>.

Passel, Jeffrey S. Randolph Capps, Michael E. Fix. 2004 **"Undocumented Immigrants: Facts and Figures"**. Urban Institute. <http://www.urban.org>.

Rubio, Blanca. 2001. **Explotados y Excluidos. Los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal.** México, PyV editores.

Schwentesius Rindermann, Rita y Manuel Ángel Gómez Cruz. 2001. **"El TLCAN y el sector agroalimentario de México"** Revista Comercio Exterior . vol. 50 num. 6 junio.

Sheridan, Mary Beth. 2001 (Abril 15) **"Illegals Paying Millions in Taxes; Most Don't Seed Refunds for Fear of INS Action"** Washington Post.

US Department of Labor, 2000. **"The Agricultural Labor Marke-Status an Recommendations"** . Washington, diciembre. US Census Bureau, 2001.

“CIUDADANÍA MIGRANTE: PRÁCTICAS DE PERTENENCIA A LA NACIÓN”.

DRA. ALEJANDRA CASTAÑEDA GÓMEZ DEL CAMPO

El presente trabajo se enfoca a la pregunta sobre cómo se construye la ciudadanía migrante, la cual está relacionada con el voto pero no inicia ni se detiene ahí. Puede decirse que la ciudadanía migrante adquiere contenido en tres dominios: el de la ley, en el de la pertenencia y en el de la política—es decir en el marco de una relación más estructurada e institucional con el estado-nación—. La ciudadanía de los migrantes mexicanos es incompleta, excluida por las dos naciones que los migrantes cruzan, en particular México y Estados Unidos. A su vez, a través de las prácticas políticas y de pertenencia de los mismos migrantes, su ciudadanía ha ido adquiriendo un contenido que va más allá de los marcos legales establecidos por los estados-nación que ellos habitan.

A pesar de la exclusión de facto de la ciudadanía política migrante, en 1996 el estado mexicano reformuló, al menos en forma e intención, la relación con los migrantes mexicanos y la concepción que de ellos se tenía como ciudadanos mexicanos. En este año, el Congreso mexicano aprobó la ley de no-pérdida de la nacionalidad mexicana, popularizada como ley de la doble nacionalidad. Igualmente se reformó el Artículo 36 constitucional donde se abrieron las puertas al voto de los mexicanos desde el extranjero. Nueve años después, en el umbral del año 2006, sólo la ley de la nacionalidad ha sido implementada. ¿Qué ha pasado con el derecho al voto de los migrantes y con sus derechos políticos en general?

Para comprender la ciudadanía se puede tomar un enfoque centrado en el estado o en el reconocimiento de los migrantes mexicanos como actores políticos, lo mismo que sujetos de la ley. En principio las leyes determinan quienes quedan incluidos y excluidos como miembros de la nación. Sin embargo, más allá de lo textual, las personas y las leyes se encuentran inmersas en una relación dinámica enmarcada por las prácticas culturales y de poder. En el caso de los migrantes mexicanos que viven en Estados Unidos la Constitución y las leyes secundarias establecen de manera discursiva los límites de la membresía al estado-nación. Empero, las prácticas cotidianas de éstos orillan a flexibilizar la noción legal y en esencia rigurosa de ciudadanía. En este sentido, se entiende que las personas son quienes otorgan vida y habitan las leyes, quienes en su interacción con la ley, la modifican y al mismo tiempo dan contenido a su ciudadanía.

Cuando el Congreso en 1996 aprobó las enmiendas arriba mencionadas, aparentemente se flexibilizó el camino a los mexicanos radicados en el extranjero para mantenerse conectado—enraizados—a México. Tomando en cuenta que detrás de estas nuevas leyes hay una larga lucha de mexicanos migrantes cuya agenda ha sido que se les reconozcan sus derechos políticos, tal vez pueda decirse que sus voces fueron escuchadas. Pero, ¿cómo fueron interpretadas? ¿Cómo fueron leídos sus reclamos y de qué manera su pertenencia a la nación mexicana es aceptada? En principio, aquí se argumenta que su pertenencia, su ciudadanía es reconocida y negada al mismo tiempo.

La ley de nacionalidad significó cambios a los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Mexicana. En su introducción, la propuesta presidencial destacaba como una de las razones principales para la enmienda “el apego que los migrantes mexicanos mantienen respecto a sus raíces, cultura, valores y tradiciones nacionales.” (Docto. 201/LIV/96 [I.P.O.] Año III, Dictamen H. Cámara de Diputados 9 de Diciembre de 1996). Ciertamente,

para muchos migrantes el cariño a sus raíces es el pan de todos los días, pero es un apego inmerso en la experiencia migratoria, en las prácticas de nostalgia y la relación que establecen con las instituciones del estado-nación que estructuran gran parte de sus vidas. Así, la principal respuesta institucional a las prácticas de identidad sostenidas por los mexicanos en Estados Unidos fue la modificación al Artículo 37 donde se estableció que ningún mexicano por nacimiento puede ser privado de su nacionalidad, estableciéndose con ello el principio de no-pérdida de la nacionalidad mexicana.

Al hablar de nacionalidad y ciudadanía es importante acotar que la ley mexicana diferencia entre estos dos atributos. Una persona es mexicana por nacimiento o por adquisición pero hasta los 18 años es cuando se convierte en ciudadano en el sentido completo de la palabra (Cf. Castañeda, 2003: 148). La nacionalidad mexicana establece la membresía a la nación y principalmente otorga derechos económicos. En cambio un ciudadano es un nacional mexicano que cuenta con 18 años de edad y tiene un modo honesto de vivir. Una vez obtenido el estatus de ciudadanía se adquieren derechos políticos—como votar y ser votado.¹

Ahora bien, una de las características de la nacionalidad mexicana se refiere a los atributos económicos, esto es, al derecho a poseer propiedades en todo el territorio, a trabajar y a invertir sin las restricciones que tienen los extranjeros. Estos atributos de orden económico son los que se buscaba resaltar para, apelando al “apego a las raíces” a que hacía referencia la propuesta presidencial, los mexicanos en el extranjero se volcarían a invertir en sus pueblos y Estados de origen. No es de sorprender entonces que esta ley cuente ya con sus leyes secundarias y con los mecanismos para su implementación, de modo que en los Consulados se tenga la información necesaria sobre los trámites que se requieren. Esto es, cuando la ley fue aprobada, prácticamente ya venía con todos los elementos para ser aplicada.

En cuanto a la modificación al Artículo 36 que abrió la posibilidad del voto en el extranjero, aprobada en agosto de 1996, los cambios se dieron en gran medida por la presión ejercida por activistas políticos mexicanos que residen en Estados Unidos y sus fuerzas políticas aliadas en el territorio mexicano. En la historia más reciente de México, principalmente desde la candidatura política de Cuauhtémoc Cárdenas en 1988, un grupo significativo de mexicanos residentes en Estados Unidos expresó la necesidad y el interés porque sus voces fueran escuchadas y sus derechos políticos reconocidos y respetados.

A diferencia de la ley de no-pérdida de la nacionalidad, los cambios que se hicieron al Artículo 36 constitucional dejaron inacabada la reforma política que permitiría que desde las elecciones del 2000 los ciudadanos mexicanos en el exterior pudieran participar en el proceso político electoral.

En contraste con el artículo de no-pérdida de la nacionalidad, la ley del voto en el extranjero ha encontrado a su paso múltiples obstáculos que no hacen sino negar lo que es un hecho: la existencia de millones de mexicanos que habitan en el extranjero y cuyos derechos políticos se ven violentados al no serles reconocida en los hechos su cualidad de ciudadanos mexicanos. El Artículo 36 carece de leyes secundarias y mecanismos que permitan su implementación, sin embargo, debe apuntarse que la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados aprobó en febrero de 2005 una iniciativa que establece éstos mecanismos y que se encuentra pendiente de ratificación por la Cámara Alta.

¹ En contraste, en E.U. la persona que nace dentro de las fronteras del territorio y soberanía norteamericana es considerado un ciudadano con todos sus derechos.

Las dificultades a que se ha enfrentado la ley del voto en el extranjero no se pueden leer más que como el síntoma de la actitud contradictoria que el gobierno mexicano ha tenido hacia los mexicanos que habitan en el exterior. A la vez que se les reconoce un valor, de carácter económico y si se quiere simbólico, se les rechaza como miembros activos de la comunidad política. En cualquier caso en los últimos 16 años la actividad política de los mexicanos en el extranjero se ha intensificado. Con ello los migrantes han demostrado una y otra vez que no esperan reconocimientos para actuar como sujetos políticos.

Desde 1996 han entrado a debate en el Congreso aproximadamente 19 iniciativas en relación a los derechos políticos de los mexicanos en el extranjero y a la ley de nacionalidad. Algunas, como las de 1996, han sido aprobadas. Por ejemplo, en abril del 2003 se aprobó otro cambio a la ley de nacionalidad referente a la recuperación de la misma para aquellos que la hubieran perdido con el régimen legal anterior. Igualmente entró una propuesta del Senador Genaro Borrego donde se plantea otra modificación al Artículo 32 de modo que se elimine la cláusula de exclusión por conflictos de doble nacionalidad. En junio de 2004 entró otra iniciativa presidencial, esta vez de Vicente Fox, la cual fue enviada a la comisión permanente del Congreso. Esta fue debatida, analizada y modificada en Comisiones pero finalmente entró al pleno una iniciativa del PRI aprobada por la Cámara de Diputados el 22 de febrero de 2005.

En realidad el pleno reconocimiento de la ciudadanía migrante y de los derechos políticos que ésta conlleva sigue siendo materia pendiente. La constante vacilación entre los partidos políticos ha contribuido a la falta de claridad en la letra de la ley, dejando así—en las distintas iniciativas y reformas—vacíos que han contribuido a mantener a los migrantes, al menos en términos legales, al margen del proceso de toma de decisiones del país (Castañeda, 2003: 173). Muestra de la falta de acuerdo y de la primacía del cálculo político por encima de los derechos ciudadanos es la cantidad de propuestas de ley introducidas al Congreso desde 1996 que no han trascendido en términos de reformas legales.

Aunque cabe hacerse la pregunta sobre el por qué de la existencia de tantas iniciativas en referencia al tema de la nacionalidad y los derechos políticos, lo que resulta más ilustrativo es el debate alrededor de ellas. Los discursos emanados en estas discusiones expresan la ambivalente relación de la sociedad civil y política mexicana con los migrantes, una relación donde constantemente se cuestiona su pertenencia a la nación.

Para algunos sectores, potenciar la ciudadanía de los migrantes representa una amenaza a la soberanía nacional tanto de México como de Estados Unidos. Mientras tales argumentos son vertidos y convertidos en políticas anti-inmigrantes o carencia de políticas de apoyo a la ciudadanía de los mexicanos en Estados Unidos, los migrantes quedan atrapados en medio del discurso y las batallas legales entre los sectores políticos de México, de Estados Unidos y entre las dos naciones que ellos habitan. Por ejemplo, cuando un migrante solicita la ciudadanía norteamericana se ven reflejados la multiplicidad de sus encuentros con el aparato legal estadounidense, una relación en la que siempre se ven en desventaja. En el proceso de solicitud de ciudadanía los migrantes se encuentran claramente con la materialidad del estado-nación.

A su vez, desde la perspectiva de varios sectores del sistema político mexicano se argumenta que cuando se adquiere otra nacionalidad, la de origen tiende a borrarse debido a la distancia territorial, y a la carencia de información actualizada sobre el país (Cf. Arellano García, 1995:40-41). Estos elementos hacen más vulnerables y

manipulables de acuerdo a intereses norteamericanos a los migrantes, en especial porque—se esgrime—adoptan costumbres, valores y prácticas culturales ajenas a las mexicanas (Cf. Castañeda, 2003:176). Esta perspectiva se encuentra directamente ligada al tema del voto en el extranjero en tanto que conceptualiza como extranjero a cualquier mexicano que adquiera otra nacionalidad y por ende no debe ni puede participar en la vida política del país. De ser así, se argumenta, se estaría dando una situación de intervención en los asuntos internos de México.

Constantemente se repiten entre los círculos políticos una serie de lugares comunes para oponerse a la aprobación del voto en el extranjero, argumentos que también se esgrimieron previo a la aprobación de la ley de la nacionalidad. Se habla, por ejemplo, de que los migrantes no tendrían que vivir con las consecuencias de su decisión política. Sin tomar en cuenta que el ingreso por remesas es el segundo ingreso a la economía del país, se plantea que los migrantes mantienen poco contacto con el país y en realidad ya adquirieron otras costumbres. De manera más puntual en referencia al proceso electoral se arguye que implementar las elecciones en el extranjero es muy costoso y riesgoso para la confiabilidad de las elecciones, además de que los migrantes podrían decidir el resultado de la elección.

El plantearse la posibilidad de privilegiar los derechos de unos a costa de los de otros—que tiene eco en muchos sectores políticos—parte de la premisa de que se puede hacer una valoración diferenciada entre ciudadanos de una misma nación, donde aquellos que la dejaron ya no son iguales a quienes nunca la han abandonado. Estos últimos forman parte de una nación que debe permanecer pura y preservada de las amenazas externas. Los migrantes, por estar ya contaminados del “otro” no son de confiar y deben mantenerse al margen de los asuntos del país.

¿Qué es lo que los activistas y organizaciones migrantes responden? Principalmente consideran que los mexicanos que viven en el exterior sin tener la posibilidad de voz y voto, ya están viviendo las consecuencias de decisiones o falta de decisiones y acciones por parte de las autoridades mexicanas. Esta es una de las razones del interés por poder influenciar de manera directa en el proceso de toma de decisiones. Más aún para los migrantes que piden el derecho al voto desde el extranjero la participación en la vida política nacional tiene también un valor simbólico al cual se le otorga igual peso que al argumento de la estricta representación política. Puede decirse que el voto representa una manera de estar ligado a la nación. Un ciudadano, un voto; un voto, una línea de enlace con la nación. Cada voto es igual independientemente del lugar donde se emita. Para los migrantes mexicanos que han luchado por sus derechos políticos, esta lucha también se traduce en el lenguaje del sentido de pertenencia. El voto es un reconocimiento de la pertenencia a ella. Cuando se cuestiona la lealtad de los migrantes a la nación por la adquisición de otra ciudadanía, por vivir fuera del territorio nacional, por la supuesta falta de vínculos con México, lo que se les está cuestionando en realidad es su membresía a la comunidad nacional, una pertenencia que no solamente pasa por los derechos legales y políticos sino también por las relaciones económicas y las prácticas culturales transnacionales de los migrantes.

Los migrantes mexicanos viven inmersos en dos espacios legales creando así una coyuntura donde practican una cultura de la ciudadanía, es decir, una ciudadanía construida y negociada a través de las prácticas socioculturales y concepciones de membresía a una comunidad dada, ya sea al nivel nacional, regional o local de los distintos actores sociales (Cf. Castañeda, 2004:71). Sin duda, la ciudadanía migrante es

construida desde la tensa e ineludible relación con los estados mexicano y norteamericano. Las distintas propuestas legislativas no sólo permiten comprender la concepción de ciudadanía en términos legales sino que son en sí mismas prácticas culturales donde se reflejan luchas de poder, nociones de comunidad y de pertenencia y donde se pone en juego el significado de la nación.

Bibliografía

Arellano García, Carlos (1995), “Inconvenientes y Peligros de la Doble Nacionalidad.” ***Memoria del Coloquio sobre la Doble Nacionalidad***. México, Palacio Legislativo, LIV Legislatura, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Junio 8-9.

Badillo Moreno, Gonzalo, comp. (2004), ***El Voto de los Mexicanos en el Extranjero. Documentos. Gobierno del Estado de Michoacán, México***.

Castañeda, Alejandra. (2003), ***The Politics of Citizenship: Mexican Migrants in the United States***. Tesis doctoral, Universidad de California Santa Cruz.

Castañeda, Alejandra. (2004), “Roads to Citizenship: Mexican Migrants in the United States.” En ***Latino Studies***. Vol 2, No. 1, Abril, (70-89). Palgrave MacMillan/Univ. of Illinois Chicago.

Comisión de Especialistas. (1998), ***Informe Final de la Comisión de Especialistas sobre las Modalidades del Voto de los Mexicanos en el Extranjero***. IFE, México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, Febrero 2001. Docto. 201/LIV/96 [I.P.O.] Año III, Dictamen H. Cámara de Diputados 9 de Diciembre de 1996.